From: Nathalia Montealegre Triana <nmontealegre@canaltrece.com.co>
Sent: Thursday, 15 October 2026 15:21:40
To: Sergio Andres Urquijo Morales <sergio.urquijo@crcom.gov.co>; atencioncliente <atencioncliente@crcom.gov.co>
Subject: RV: Comentario Propuesta Regulatoria «Cumplimiento sentencia Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina».

Buenas tardes

De manera atenta envío comentario al proyecto de Resolución *"Por la cual se modifica el artículo 15.1.3.1 de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones»,* el comentario es para PARÁGRAFO 1o. el cual menciona que los operadores de televisión por suscripción deben incluir la señal de los canales regionales, pero no dice la calidad con la que nos deben incluir, solicitamos amablemente revisar y agregar a este apartado que tal como a los canales nacionales, a los canales regionales nos incluyan en alta definición (HD), teniendo en cuenta que tenemos esta definición de señal para que nuestros televidentes y así puedan disfrutar de nuestra programación en HD.

Agradezco la atención y quedo atenta,

De: Nathalia Montealegre Triana <nmontealegre@canaltrece.com.co>
Enviado: jueves, 15 de octubre de 2026 15:15
Para: prcumplimientofallotajca01y02ai2018@crcom.gov.co <prcumplimientofallotajca01y02ai2018@crcom.gov.co>
Asunto: Comentario Propuesta Regulatoria «Cumplimiento sentencia Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina».

Buenas tardes

De manera atenta envío comentario al proyecto de Resolución *"Por la cual se modifica el artículo 15.1.3.1 de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones»,* el comentario es para PARÁGRAFO 1o. el cual menciona que los operadores de televisión por suscripción deben incluir la señal de los canales regionales, pero no dice la calidad con la que nos deben incluir, solicitamos amablemente revisar y agregar a este apartado que tal como a los canales nacionales, a los canales regionales nos incluyan en alta definición (HD), teniendo en cuenta que tenemos esta definición para que nuestros televidentes puedan disfrutar de nuestros contenidos en HD.

Agradezco la atención y quedo atenta,

De: Gerencia <gerencia@canaltrece.com.co>
Enviado: martes, 13 de octubre de 2026 9:35
Para: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@canaltrece.com.co>
Cc: Nathalia Montealegre Triana <nmontealegre@canaltrece.com.co>
Asunto: RV: Radicado 2026201713 - Mesa de Trabajo Propuesta Regulatoria «Cumplimiento sentencia Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina».

Cordial saludo